FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO
☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
30//2015.-
Fecha de Aprobación
13.04.2015.-
ROL S.I.I.
2757-05

VISTOS:
A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº480-14 de fecha 30.12.2014.
E. El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. Nº7361 de fecha 16.06.2014 y Nº9241 de fecha 23.03.2015 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:
1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en AVENIDA JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Nº7368, Sitio 101, manzana 37 localidad o loteo POBLACIÓN ROOSEVELT sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.

3. Otros: ==.

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ REYNALDO CASTILLO MESA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	7.976.273-3

6. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4 E-3	117,00 m². 70,50 m².	SUPERFICIE TERRENO (m²)	189,00 m².	Nº DE PISOS	2
TOTAL A REGULARIZAR	187,50 m².				
TOTAL EDIFICADO (m²)	187,50 m².				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Equipamiento Comercial por 117,00 m² correspondiente a: Local Comercial Nº1 por 33,81 m². Local Comercial Nº2 por 44,60 m². Local Comercial Nº3 por 38,70 m². Oficinas por 70,50 m².				

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

ADELA OLMOS ROBLES
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOR/cea.